

SESIÓN ORDINARIA N° 1092 – 9 DE AGOSTO DE 2022

ORDEN DEL DÍA

1- ACTA ANTERIOR:

- ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 1091

2- MENSAJES DEL D.E.:

3- CORRESPONDENCIA:

- 1- NOTA DE VECINOS: RECLAMO POR ACTIVIDADES EN ESPACIO COMÚN EN CALLE VILLA MARÍA ENTRE PARANÁ Y RADICAL.

4- DICTÁMENES DE COMISIONES:

5- PROYECTOS DE CONCEJALES:

A- BLOQUE DE FRENTE PROGRESISTA, CÍVICO Y SOCIAL:

- 1- M.D.: REPUDIO A LA NO REPITENCIA EN LAS ESCUELAS DE SANTA FE.

B- BLOQUE DE RENOVACIÓN POR ARMSTRONG:

- 2- M.C.: COLOCACIÓN DE LOMO DE BURRO EN CALLE BERGARA ENTRE BRASIL Y DELFO CABRERA.
- 3- **ORD.: DEBATE PÚBLICO DE CANDIDATOS LOCALES.**

C- BLOQUE JUSTICIALISTA:

D- CONCEJO:

SESIÓN ORDINARIA N° 1091

En la ciudad de Armstrong, siendo las 20:00 horas, del día dos de agosto de dos mil veintidós, se reúnen los señores Concejales:

FISCHER, Augusto (P.J.)
GRAMIGNA, Emiliano (R.A.)
LUZZI, Guillermo (F.P.C. y S.)
URQUÍA, Ángel Jesús (R.A.)

PRESIDENTE: PERTUSATI, Alejandro (F.P.C.y S.)

PROSECRETARIA: BOADA, Lilén

Ausente, con aviso, la Concejala: FISCHER, Luz Marina (P.J.)

El Concejal Luzzi, procede a izar la Bandera Nacional. -

1- ACTA ANTERIOR:

Sesión Ordinaria N° 1090: se protocoliza sin observaciones. –

2- MENSAJES DEL D.E.:

A- Proyecto de Ordenanza: Creación del Código Urbano de la ciudad de Armstrong.

El Concejal Fischer, mociona por su pase a comisión.

Sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

El Proyecto pasa a Comisión de Obras Públicas. –

B- Proyecto de Ordenanza: Aprobación del Anexo AR-2 – Servicios para el Área Industrial

El Concejal Fischer, mociona por su pase a comisión.

Sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

El Proyecto pasa a Comisión de Obras Públicas. –

C- Proyecto de Ordenanza: Plazos de financiamiento por Obras de Desagües Cloacales

El Concejal Fischer, mociona por su tratamiento sobre tablas.

Sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

El Concejal Fischer explica que en Comisión establecieron que esta Ordenanza, mientras antes sea aprobada mejor. Que todos están de acuerdo en ampliar los plazos y el financiamiento para el beneficio de los ciudadanos.

Sometido a votación el proyecto, es aprobado por unanimidad en general y en particular, sin modificaciones. –

3- CORRESPONDENCIA:

1- Pedido de Vecinos: Reclamo sobre instalación de alumbrado público.

Se dispone su archivo, sin copia al D.E.M. porque ya fue presentado al mismo.

4- DICTÁMENES DE COMISIONES: No hubo dictámenes presentados. –

5- PROYECTOS DE CONCEJALES: Por Secretaría se da lectura de los siguientes:

A- BLOQUE DE FRENTE PROGRESISTA, CÍVICO Y SOCIAL:

1-Proyecto de Resolución: Este Cuerpo resuelve solicitar al Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Santa Fe, que proceda de manera urgente a realizar las medidas necesarias a fin de cubrir las vacantes por licencia, en la Unidad Fiscal de Cañada de Gómez – Distrito Judicial N° 6.

Sometido a votación, es aprobado por unanimidad. –

El Presidente del Concejo aclara que, si bien el Proyecto ha sido presentado por los Senadores Cornaglia y Rasetto, les pareció importante acompañarlo, porque es real la falta de fiscales dentro del Ministerio Público de Acusación. Además, el Concejal informa que ha tenido contacto con los Senadores y el Senador del Departamento ha solicitado la creación de una Unidad Fiscal para el Departamento Belgrano y de esa forma descomprimir un poco lo que es la Unidad de Cañada de Gómez, dice que le pareció una iniciativa acertada y que hay que acompañarla. Agrega que le ha llegado una invitación de referentes del Colegio de Abogados, una invitación para el viernes a las 10 de la mañana, frente al Edificio de Tribunales, donde se va a reclamar por estructuras en Recursos Humanos como así también en los recursos tecnológicos, ya que se generan demoras importantes para la realización de trámites y denuncias. El Presidente comenta también que estuvo presente el día lunes en la ciudad de Las Rosas, donde se entregó una unidad policial por parte del Ministerio de Seguridad de la Provincia; aclara que fue invitado ese mismo día por el Intendente por eso no extendió la invitación y pide disculpas; comenta que en dicho encuentro y en diálogo con distintos jefes comunales, le han comentado que las demoras en las respuestas a las denuncias que se hacen son de semanas y/o quincenas, y son muy graves los hechos de inseguridad que se están dando en las distintas ciudades de la región. Finaliza recordando la invitación del día viernes a la ciudad de Cañada de Gómez.

Sometido a votación el proyecto, es aprobado por unanimidad. –

B- BLOQUE DE RENOVACIÓN POR ARMSTRONG:

2- Proyecto de Minuta de Comunicación: Este Cuerpo vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal a través de la Secretaría que corresponda, proceda a remitir un informe sobre las razones por las cuales actualmente se están colocando para la red telefónica y de internet postes de madera, teniendo en cuenta que la legislación local estipula la colocación de postes de fibra plástica, cuál es el plan de trabajo de la empresa contratada y en el caso de ser un trabajo autorizado por autoridades del Poder Ejecutivo, las razones que motivaron a tal autorización.

Sometido a votación, es aprobado por unanimidad. –

El Concejal Gramigna dice que se habló el tema en distintas reuniones de Comisión, y lo que su Bloque pretende es tener la certeza de cuál es el plan de la empresa tercerizada por Telecom para realizar este trabajo de línea de fibra óptica, que es muy necesario, pero que hay que tener en cuenta la legislación local donde se realiza el reemplazo de postes de madera por los de fibra plástica. Aclara que fueron varios los vecinos que les han consultado por los trabajos de esta empresa, porque no sólo es el reemplazo de postes que estaban por caerse sino también la instalación de nuevas líneas con esos postes, generó la inquietud de muchos y por esto es que cree que debe ser masiva la respuesta a los ciudadanos, para explicarles la situación en la cual se está. El Concejal explica que se debería conocer el plan de trabajo, sabiendo que Telecom es uno de los prestadores principales en la ciudad, también teniendo en cuenta que al estar tercerizado, pueden no tener un control efectivo de cómo se llevan a cabo en cada ciudad que se opera; por tal motivo es que se solicita este informe para saber si la empresa pidió alguna autorización al Municipio, si fue así quien la autorizó y por qué, para de esta forma proceder a responderle a los vecinos en general y no uno por uno. Además, el Concejal cuenta que en algunos casos se han instalado postes en lugares donde incomodaba el ingreso de los vecinos, que luego se han corrido, pero remarca que lo más importante es el material de los postes que se están usando, porque se realizó una legislación que debe ser cumplida.

El Concejal Luzzi indica que el Departamento Ejecutivo saldrá al día siguiente con un comunicado aclarando la situación, que él considera que hace falta aclarar, ya que todos han recibido llamados de ciudadanos consultando por esta problemática, explica que particularmente le tocó, y sobre todo recalca el trato de la gente que está llevando adelante el trabajo. Remarca que a pesar de estar tercerizado el trabajo, es Telecom quien está a cargo de la obra, proyecto, dirección y ejecución de la misma; por tal motivo es que el reclamo es dirigido a la empresa. Está de acuerdo con que hace falta una respuesta, y manifiesta que lo que se evaluó por parte del Ejecutivo (y que va a comentar la Ingeniera Natalia Martinez, encargada de dar la nota a los medios) fue quedarse sin la obra por la falta de disponibilidad de postes de fibra u hormigón, o encarar la obra, valuada en 10/15 millones, que es muy necesaria para todos los vecinos de Armstrong, porque hay mucha gente que trabaja gracias a Internet, y contar con fibra óptica mejoraría la calidad del servicio a toda la comunidad; por tanto el Concejal sabe que se realizó esa evaluación y se decidió hacer la obra con postes de madera con un compromiso de cambio, firmando un convenio de la reposición para

adecuarse a la Ordenanza y en un plazo acotado. El Concejal aclara que esto va a salir en un comunicado, pero se los comenta para que, si los demás Concejales tienen alguna consulta antes de que eso suceda, sepan qué responder. Finaliza diciendo que él también está de acuerdo con que haya información fehaciente de lo que está sucediendo.

El Concejal Gramigna, expone que le parece válida la respuesta del Concejal Luzzi, sobre todo porque explicó que se ha tomado el compromiso de que los postes se tienen que reemplazar tal como indica la Ordenanza. Concuerta, además, que la obra es súper necesaria por una cuestión lógica; destaca que quien responde es Telecom y que existe el compromiso de hacer el reemplazo en tiempo y forma, ya que en la Ordenanza menciona, además, que hay un plazo para cumplir con la reposición.

El Presidente del Cuerpo comenta que, estuvo en comunicación con gente de la empresa Telecom, y que el encargado de la obra y/o el ingeniero que la supervisa, están a disposición para concurrir a alguna reunión de Comisión; eso se tendrá que conversar en una de las reuniones para ver si están de acuerdo en invitarlos.

Sometido a votación el proyecto, es aprobado por unanimidad. –

C- BLOQUE JUSTICIALISTA: No presentó proyectos.

D- CONCEJO:

Siendo las 20:25 hs., sin más temas que tratar, finaliza la presente sesión.

El Concejal Luzzi, procede a arriar la Bandera Nacional.

PROYECTOS DE CONCEJALES

BLOQUE FRENTE PROGRESISTA, CÍVICO Y SOCIAL

VISTO:

La propuesta elevada públicamente por el Gobierno de la provincia de Santa Fe a través del Ministerio de Educación de eliminar en forma definitiva la posibilidad de que los alumnos repitan de año; y,

CONSIDERANDO:

Que, si bien el régimen de promoción se flexibilizó tras la pandemia, ahora la propuesta del Gobierno de la Provincia de Santa Fe es eliminar la repitencia escolar de forma definitiva;

Que la Ministra de Educación Adriana Cantero, anunció un esquema de “avance continuo” en la escuela secundaria más allá de la cantidad de materias pendientes, y de esta forma, asegurar que los alumnos terminen la secundaria;

Que este tipo de medidas es un ataque al mérito académico, planteando un régimen de igualdad, pero poniendo los niveles de exigencia por debajo de los estándares competentes, ya sea para continuar la vida académica una vez culminada la secundaria, como para insertarse en el mundo laboral;

Que los cambios en materia educativa deben ser consultados a las bases, y estudiados con profundidad por todas las fuerzas del estado, para generar cambios profundos y metodológicos, ya que resulta peligroso aplicar medidas que sólo modifiquen una situación, pudiendo viciar el sistema educativo;

Que, para la implementación de cambios tan radicales en el Sistema Educativo, se requiere de un diseño de monitoreo y evaluación previsto en el marco de la ejecución, modificación, puestos al reglamento existente vinculado al régimen de evaluación, calificación, acreditación y promoción de los estudiantes en nivel secundario obligatorio;

Que se deberían mantener sistemas de evaluación de asignaturas privilegiando la incorporación de conocimientos como elemento central de la labor educativa y el enriquecimiento de contenidos con miras de excelencia;

POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ARMSTRONG, SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE DECLARACIÓN N° 1205

Artículo 1º: Este Cuerpo declara su preocupación y cuestiona los medios utilizados para la comunicación, ante la propuesta elevada públicamente por el Gobierno de la Provincia de Santa Fe en materia educativa, la cual plantea la no repitencia de los alumnos en el trayecto de escuela nivel medio/secundario, entendiendo a esta medida como innecesaria para enfrentar la deserción escolar y la calidad educativa.

Artículo 2°: Enviar copia de esta declaración al Senador Departamental Guillermo Cornaglia y a la Diputada Provincial Lic. Silvana Di Stefano.

Artículo 3°: Comuníquese, publíquese y dese al R.M.-

Armstrong, Agosto 09 de 2022

BLOQUE RENOVACIÓN POR ARMSTRONG

VISTO:

La necesidad de mejorar las condiciones de tránsito de nuestra ciudad; y,

CONSIDERANDO:

Que en calle Barrios en su extensión comprendida entre calles Brasil y Delfo Cabrera, los vehículos que transitan por el lugar lo realizan en muchos casos a gran velocidad ocasionando un potencial peligro para los peatones que por allí circulan;

Que se trata de una cuadra muy transitada, en especial por chicos, teniendo en cuenta el Club Huracán que se encuentra en dicho tramo;

Que, con la colocación de un lomo de burro en la zona, se reduciría este peligro debido a que obligaría a los vehículos a aminorar la velocidad;

Que es deber del Municipio, evitar y prevenir cualquier tipo de accidente que esto pueda ocasionar;

POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ARMSTRONG, SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 3236

ARTÍCULO 1°: Este Cuerpo vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal a través de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, proceda a evaluar la factibilidad de la colocación de un lomo de burro en calle Barrios en su extensión comprendida entre calles Brasil y Delfo Cabrera a fines de evitar cualquier tipo de accidente que se pueda ocasionar.

ARTICULO 2°: Comuníquese, publíquese y dese al R.M.-

Armstrong, Agosto 09 de 2022.-